



**DIFUSIÓN PÚBLICA CORRECCIÓN DE ERRORES DEL
EXPT. 43/16
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS
DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE”**

Se hace constar que en fecha de hoy se ha iniciado la publicación de la corrección de errores del procedimiento licitatorio del Expediente 43/16 según Resolución Rectoral 0235/17 de fecha 14/02/2017.



Elche, a 15 de febrero de 2017

Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación





SERVICIO DE CONTRATACIÓN

EXPTE.43/16

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril

VISTA la Resolución Rectoral nº 0075/17 de 19 de enero, por la que se aprueba el expte. 43/16 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE", aprobándose asimismo en su resuelto segundo el Pliego de Prescripciones Técnicas.

VISTO que en los anexos al Pliego de Prescripciones Técnicas se ha omitido la relación de personal a subrogar por el adjudicatario del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud del cual, "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

RESUELVO

PRIMERO: Rectificar el Pliego de Prescripciones Técnicas, incluyendo en el mismo el anexo de personal a subrogar por el adjudicatario del contrato.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el perfil de contratante del Órgano de contratación, así como en los Diarios Oficiales correspondientes para general conocimiento de los interesados, haciéndoles saber que dado que los errores materiales que se corrigen no afectan al contenido esencial de la resolución 0075/17 de 19 de enero, contra la presente no cabrá recurso alguno.

EL RECTOR

Fdo.: Jesús Tadeo Pastor Ciurana



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE